



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL, Secretario General Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de **26 de febrero de 2026**, adoptó el siguiente acuerdo:

3.- DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA IMPARTICIÓN DE DOCENCIA EN UNIVIERSIDAD. GRAL/0257/2026.

Visto el escrito presentado por D. José Juan Tomás Bayona, empleado público de este Ayuntamiento, con DNI , por el que solicita declaración de compatibilidad para impartir docencia en la Universidad Internacional de la Rioja.

Considerando que la docencia a impartir se relaciona tanto con el ámbito del Derecho, como con la gestión pública, sirviendo de otro lado para una mayor formación y experiencia para el funcionario afectado con relación a materias objeto de sus responsabilidades tanto directa como indirecta.

Considerando que la normativa de incompatibilidades permite incluso que los funcionarios desarrollen 75 horas libremente de docencia incluso, sin necesidad de declaración alguna sobre compatibilidad.

Vista la normativa aplicable, así como el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Transparencia y Participación de 17 de febrero de 2026, el Pleno por unanimidad de votos favorables, acuerda:

PRIMERO.- Conceder la compatibilidad a D. José Juan Tomás Bayona, empleado público de este Ayuntamiento, con DNI , para impartir la docencia relativa a Derecho y gestión Pública en la Universidad.

SEGUNDO.- Advertir que la concesión de esta declaración no podrá suponer alteración en la jornada y horario del funcionario afectado y se concede por razón de especial interés para el servicio.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, con indicación de los recursos que contra el mismo quepa interponer.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL	Administrativo	02/03/2026 14:01
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal, Turismo	03/03/2026 12:12



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GRAL.-ACCTAL

P. D. (Decreto 21-06-2023)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. Francisco Castaño Sandoval

Fdo. Alejandra Martínez García

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL	Administrativo	02/03/2026 14:01
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	03/03/2026 12:12